

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

A los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), el Grupo de Gestión Jurídica y Contractual de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, procede a citar al Representante Legal o a quien haga sus veces, de la siguiente empresa, para que se notifique del contenido de la Resolución No.000428 del 3 de noviembre de 2022 “Por la cual se elabora la Lista de Grandes Consumidores Individuales No Intermediarios de ACPM del tercer trimestre de 2022”:

NOMBRE	NIT
CARBONES DEL CERREJON LIMITED	860069804-2

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica mediante mensaje al destinatario del acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se publica la presente citación por un término de cinco (5) días contados a partir del día nueve (9) del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), en la página web www.upme.gov.co de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Para efectos de realizar la correspondiente notificación, se solicita al Representante Legal o quien haga sus veces, de la empresa relacionada, enviar un correo a la dirección notificaciones.administrativas@upme.gov.co manifestando expresamente la aceptación para recibir la notificación por medio digital y adjuntar documento de identidad y certificado de existencia y representación legal que lo acredite para recibir notificación.

Certifico que la presente citación se publica en la página de internet de la UPME, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022):

Firma del responsable de la fijación: Catalina Castaño J.

Certifico que la presente citación se retira de la página de internet de la UPME, el día diecisiete (17) del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022):

Firma del responsable de la fijación: Catalina Castaño J.